REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JOSE APOLINAR ZULETA QUERUBIN
DEMANDADO	NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN
RADICADO	05001 33 33 030 **2013-00240** 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIERCOLES VEINTISIETE (27) de NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) a las NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30. A.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

Se reconoce personería al doctor LEONARDO ANDRES CARVAJAL VELASQUEZ, portador de la T.P. No. 152.192 del C.S.J, para representar a la NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN, en los términos del poder conferido visible a folio 162 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **25 DE OCTUBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

ANGELICA MARÍA RODAS ROMERO
SECRETARIA